"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA"

LA JUNTA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente la consagrada en la Ley 1625 de 2013,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Designar **a JOHN MANUEL DELGADO NIVIA**, identificado con la cédula 79.786.487 de Bogotá D.C., en el cargo de **DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, CÓDIGO 060 GRADO 02**, con una asignación básica de **DICISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($17.445.347,oo)**.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a los seis (06) días de septiembre de 2024.

El Presidente de la Junta,

JAIME ANDRES BELTRÁN MARTÍNEZ

El Secretario de la Junta (e),

JOHN ALBERT CONTRERAS BERTEL

El presente acuerdo fue debatido y aprobado en la reunión de Junta Metropolitana llevada a cabo el seis (06) de septiembre de 2024 y su aprobación consta en el Acta de Junta No. 004 de 2024.

Para constancia firma Presidente y Secretario en señal de aceptación.

El Presidente de la Junta,

JAIME ANDRES BELTRÁN MARTÍNEZ

El Secretario de la Junta (e),

JOHN ALBERT CONTRERAS BERTEL

El Acuerdo Metropolitano No. 006 de 2024, **"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA "**, expedido por la Junta del Área de Metropolitana el seis (06) de septiembre de 2024, fue sancionado el seis (06) de septiembre de 2024.

JAIME ANDRES BELTRÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta